

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**9487** *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 1998, del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), por la que se hace público el nombramiento de un Técnico de Gestión Recaudatoria.*

Concluido el proceso selectivo de concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico de Gestión Recaudatoria de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales (grupo B), el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1998, ha otorgado nombramiento para ocupar dicha plaza, a favor de don Julio Lardies Ruiz (documento nacional de identidad número 385.525), quien ya ostenta la condición de funcionario de carrera de la Corporación y ha superado el mencionado proceso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.  
Tarazona, 1 de abril de 1998.—El Alcalde.

**9488** *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 1998, del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), por la que se hace público el nombramiento de un Director Monitor de Polideportivo.*

Concluido el proceso selectivo de concurso-oposición para la provisión de una plaza de Director Monitor del Polideportivo de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, afectada por el proceso de funcionarización, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales (grupo A), el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1998, ha otorgado nombramiento como funcionario de carrera para ocupar dicha plaza, a favor de don Tomás Peña Ardid (documento nacional de identidad número 17.859.769), quien ha superado el mencionado proceso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.  
Tarazona, 1 de abril de 1998.—El Alcalde.

**9489** *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1998, del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de Administración General.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se hace público que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 31 de marzo de 1998, y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas al efecto, se ha producido el nombramiento como funcionario de don José Hidalgo Navarrete, con documento nacional de identidad número 26.444.370-M, con la categoría de Auxiliar de Administración General.

Villacarrillo, 2 de abril de 1998.—El Alcalde, Juan Jiménez Requena.

## UNIVERSIDADES

**9490** *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1998, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña Eloísa Carbonell Porras y a don Íñigo Martínez de Pisón Aparicio Profesores titulares de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Administrativo».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los

Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 26 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Eloísa Carbonell Porras, con documento nacional de identidad número 30.487.925, y a don Íñigo Martínez de Pisón Aparicio, con documento nacional de identidad número 699.374, Profesores titulares de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento de «Derecho Administrativo», adscrita al Departamento de Derecho Administrativo, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

**9491** *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1998, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a doña María Magdalena González Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Ingeniería Telemática».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 28 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), para la provisión de la plaza número 6 de Profesor titular de Escuela Universitaria, área «Ingeniería Telemática», y una vez acreditados por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña María Magdalena González Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Ingeniería Telemática», en el Departamento de Ingeniería y Arquitecturas Telemáticas, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación la interesada dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

**9492** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 24 de marzo de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José David Canca Ortiz Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrito al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 24 de marzo de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José David Canca Ortiz Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrito al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de fecha 16 de abril de 1998, página 12581, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario y en el párrafo segundo, donde dice: «Profesor titular de Escuela Universitaria», debe decir: «Profesor titular de Universidad».

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**9493** ACUERDO de 1 de abril de 1998, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca concurso de méritos para la provisión de un puesto de Inspector Delegado para el territorio de Cataluña, en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 1 de abril de 1998, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 146 y 148 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 120, 133 y concordantes del Reglamento de organización y funcionamiento del expresado Consejo, aprobado por Acuerdo de 22 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo), ha acordado convocar concurso de méritos para la provisión de un puesto de Inspector Delegado para el territorio de Cataluña en el Servicio de Inspección de este Consejo.

El concurso se regirá por las normas siguientes:

Primera.—Quienes deseen tomar parte en el mencionado concurso dirigirán instancia al Presidente de este Consejo en que así lo manifiesten y a la que podrán acompañar relación de los méritos y circunstancias que en ellos concurren, así como su justificación documental. Las instancias deberán presentarse dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de este Consejo (Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid), o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Podrán optar al puesto de Inspector Delegado los miembros de la Carrera Judicial que hubieren alcanzado la categoría de Magistrado y hayan computado, al menos, cinco años de servicio en aquélla.

Tercera.—Se valorará como mérito concurrente el conocimiento de la lengua catalana.

Cuarta.—El concurso se resolverá por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, apreciando libre y discrecionalmente los méritos y circunstancias de los solicitantes. Si el Pleno del Consejo entendiese que los solicitantes no reúnen las condiciones de idoneidad y aptitud precisas para el cargo, podrá declarar el concurso desierto.

Quinta.—El concursante al que se le adjudique el puesto convocado quedará en la situación de servicios especiales prevista en los artículos 146.3 y 352.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, prestará sus funciones durante el plazo de dos años, prorrogable por periodos anuales a que se refiere el artículo 146.1 de la citada norma y estará sometido al Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986.

Sexta.—La residencia del Magistrado seleccionado podrá ser fijada en Cataluña, si las necesidades del servicio así lo requiriesen.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

DELGADO BARRIO

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**9494** RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso específico y restringido para la provisión de puestos de trabajo (CE 5/1998).

El Plan de Empleo Operativo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para el Área de Informática Tributaria aprobado por Resolución de 19 de febrero de 1996 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública contempla en su apartado tercero 3, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18.2.e) de la Ley 30/1984, la convocatoria de concursos de provisión de puestos de trabajo restringidos al personal destinado en dicha Área como una de las principales actuaciones del referido Plan de Empleo.

Por ello, existiendo vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 28 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma y, en cumplimiento del citado Plan de Empleo, esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda convocar concurso específico y restringido para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, que se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—En la presente convocatoria podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología y que se encuentren destinados en el Área de Informática Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Segunda.—1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo o en otra situación que conlleve reserva del puesto de trabajo.

2. Cuando, por razones de convivencia familiar, dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad podrán condicionar en la solicitud sus peticiones al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos.

Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

3. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución y dirigidas al Ilmo. Sr. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, calle San Enrique, número 26,